

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004977-VELA AGUILAR FREDDY FRANCISCO

DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NÚMERO EXTERIOR 118

CODIGO POSTAL 24030

TELEFONO 981 81 1 32 45

**ORDEN DE SERVICIO** 



19/08/2019 OSV-0768 RV2004-0057

### **DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 20-Secretaria de Protección Civil

UNIDAD 04-Dirección de Administración de Emergencias

OBSERVACIONES RETEN (1-SELLO PARA COMPRESOR MARCA CARRIER, \$6,985.00)

### GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 90 Días GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

OBSERVACIONES

### DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-09307

SERIE 3HBBZSEN1BL409569

LINEA CAMION

MODELO 2011

CILINDROS

KILOMETRAJE 16106

DESCRIPCIÓN INTERNATIONAL . MAXXFORCE. MINIBUS.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$2,675.00
0055	GAS PARA AIRE ACONDICIONADO.	BOTE	DUNLOP	1	\$2,450.00	\$2,450.00
0421	ACEITE PARA COMPRESOR	PIEZA	ACER MILLER	1	\$225.00	\$225.00
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$9,035.00
0479	EMPAQUE ORING	PIEZA	CARRIER	1	\$1,250.00	\$1,250.00
1410	BANDA DE CLIMA.	PIEZA	GATES	2	\$250.00	\$500.00
1862	CABLE AUTOMOTRIZ NO. 14	METRO	ACOSTA	2	\$50.00	\$100.00
2598	RELEVADOR DE 5 PATAS MARCA WEISCHLER	PIEZA	WEISCHLER	2	\$100.00	\$200.00
3411	RETEN (SELLO DE COMPRESOR)	PIEZA	CARRIER	1	\$6,985.00	\$6,985.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$1,700.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	NA	1	\$200.00	\$200.00
				1		

Vo. Bo.

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Reviso

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

W~





### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

0657 REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE
ACONDICIONADO. (REVISION Y/O REPARACION DEL
SISTEMA DE AC, CAMBIO DE SELLO DEL COMPRESOR,
CAMBIO DE EMPAQUES DEL COMPRESOR, CAMBIO DE
BANDA A 36, CARGA NUEVA DE ACEITE PARA
COMPRESOR, SERVICIO DE VACIO Y CARGA DE
REFIGERANTE R134A, LIMPIEZA DE DUCTOS T RUBE

**SUBTOTAL** \$13,410.00

IVA \$2,145.60

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$15,555.60

(SON: QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)

Cadena Original: |20|04||OSV-0768|4977|155556000|19082019|12|14|

Cadena Encriptada : xYFVqR4jOc0wv2OEpnaHYs142LVLemleNc6SOuDXI+3CQzZzgfblvpvHbEnmbfZy

Licda Sulla Isabel Dominguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlándo Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Vo. Bo.

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Analista CINTHIA

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ





19/08/2019

OSV-0768 RV2004-0057 Página 2 de 4





DATOS SIACAM

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111200417244B582000N155024006770L115A3551	\$1,972.00
21111200417244B582000N155024006770L115A2612	\$3,103.00
21111200417244B582000N155024006770L115A2961	10,480.60
	\$15,555.60

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	CA THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado. La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción II, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Cívil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.



LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ





DCP-02(ANEXO 52)

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE FOR LA DEPENDENCIA

Nombre

HIGGE TRUCEDO

Fecha

20/08/2019

Firma

Cargo

Cargo

Cargo

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALE



19/08/2019 OSV-0768

RV2004-0057



Página 4 de 4